Karem Beatriz Sanz Vernazza

De:	Microsoft Outlook
Para:	rmoreno@psline.com.py; jcastillo@psline.com.py
Enviado el:	viernes, 27 de noviembre de 2020 15:54
Asunto:	Retransmitido: COMUNICACIÓN ADJUDICACIÓN

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

rmoreno@psline.com.py (rmoreno@psline.com.py)

jcastillo@psline.com.py (jcastillo@psline.com.py)

Asunto: COMUNICACIÓN ADJUDICACIÓN

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

S.D.O.C. Nº 2085/2020

Asunción, 27 de noviembre del 2020.

Señores

PS LINE S.A.

Tel.: 981553737
Email: rmoreno@psline.com.py/ jcastillo@psline.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD Nº 50/2020, para la **"ADQUISICIÓN DE 1 (UN) DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO".**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución Nº 07 acta 92 de fecha 26 de noviembre del 2020, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido) Gs.	Precio total (IVA incluido) Gs.
1	43201803-001	ADQUISICIÓN DE 1 (UN) DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO	Unidad	UNIDAD	1	IBM	ESTADOS UNIDOS	31.500.000	31.500.000
Precio Total: Guaraníes treinta y un millones quinientos mil, IVA incluido.----------									**31.500.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.

d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

Subgerencia Operativa de Contrataciones
Sección Compras Menores
CMLB

☎ 419 1578
☎ 419 1795

✉ carolinaauada@bnf.gov.py
✉ carlalezcano@bnf.gov.py

e) Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del contrato, presentar ante el administrador de contrato la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del contrato.

Igualmente, hacemos mención de la Resolución DNCP N° 3917/2016 por la cual se incorporan los Formularios de Identificación del Personal (FIP) y de Informes de Servicios Personales (FIS) al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

CARLA MARILIA LEZCANO BRO | **CAROLINA AUADA DE GARDEL**
Encargada Sección Compras Menores | Subgerente
Subgerencia Dptal. Operativa de Contrataciones